



DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA ÁREA: SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-----En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día lunes once de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas que ocupa el DIF Municipal los integrantes de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca; previo al inicio de la sesión la Presidenta dio la bienvenida a los integrantes de la junta directiva y a los invitados especiales, José Reynold Quiñones, Tesorero Municipal y Cesar Salgado Castañeda, Regidor de Educación Cultural y Recreación.-----A continuación la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Junta, encontrándose presentes: Orquídea Álvarez González, Presidenta del Organismo; Marisol Becerra de la Fuente, Síndico Municipal; Marco Antonio Jiménez Gaytán, en suplencia del Regidor de Organismos Descentralizados; América Berenice Jiménez Molina, Contralora Municipal; Alejandro Flores Archer, Secretario de Administración; Itzel Carmona Gándara, Representante del Sector Educativo de Nivel Superior; y Ramón Trespalacios Audiffred, Representante del Sector Social. Una vez declarado el quórum legal y abierta la sesión, la Secretaria Técnica por instrucciones de la Presidenta dio lectura al orden del día, integrado con los siguientes asuntos a tratar: 1) Pase de lista de asistencia; 2) Declaración de quórum legal; 3) Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 4) Informe sobre la apertura de la casa del adulto mayor del DIF de Cuernavaca; 5) Informe sobre los apoyos sociales otorgados y las solicitudes pendientes de atender; 6) Modificación de las guías de trámite de los servicios que otorga el Organismo; 7) Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, así como del Programa Presupuestario 2019; 8) Presentación y en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos 2020; y 9) Clausura de la sesión. Enseguida la Secretaria Técnica, por instrucciones de la Presidenta, sometió a votación económica el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----Se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día, que es el informe sobre la apertura de la casa del adulto mayor del DIF Cuernavaca. Por instrucción de la Presidenta, la presentación fue hecha por la Directora General del Organismo conforme a lo siguiente: "Les queremos platicar acerca de la reubicación de casa de día, que en realidad ahora el nuevo nombre que vamos a tener es CASA DEL ADULTO MAYOR porque hay que recordar que en DIF tenemos dos áreas importantes de atención y servicio al adulto mayor que es casa de día y también el programa de atención integral al adulto mayor; la idea es concentrar en estas nuevas instalaciones estas dos áreas importantes, de manera que demos una atención integral al adulto mayor en las nuevas instalaciones. Todas las



actividades en beneficio de los adultos mayores van a estar concentradas en la nueva casa del adulto mayor. Esta casa del adulto mayor es un espacio de atención para adultos mayores en el que se busca promover su desarrollo integral y la convivencia positiva: las actividades que realicen serán todavía en los grupos que ya se tienen integrados y nuestra atención, por instrucción de la Presidenta siempre va a estar centrada en brindar un servicio de calidad y con calidez. Se van a concentrar también ahí los servicios médicos, los talleres, charlas, las actividades físicas y recreativas, así como los servicios de alimentación. Para que puedan ver cuál es el impacto que va a tener este cambio, primero les platico lo que actualmente se hace en casa de día, tenemos a 29 adultos mayores, mujeres y hombres, de entre los 67 a los 104 años de edad; y la capacidad máxima de atención que tenemos es para 30 personas, la ubicación de esta casa de día es cerca de la Universidad del Estado y cuenta con un espacio muy pequeño para realizar actividades al aire libre, si cuenta con todos los accesos para personas con discapacidad, pero tenemos cocina y comedor concentrados en un mismo espacio, tenemos un pequeño salón para talleres. Adicional a casa de día DIF tiene el programa de atención integral al adulto mayor, PAIAM por sus siglas; aquí tenemos alrededor de 120 adultos mayores activos que están inscritos en los diferentes clubes que tiene PAIAM. las actividades que realizan estos grupos se realizan aquí en la terraza que está al lado de la alberca en nuestras oficinas, el espacio les permite reunirse pero está al aire libre y al final cuando es un día frio tenemos muchas ausencias, tenemos también el programa de empacadores voluntarios que tiene alrededor de 200 participantes que a través del DIF se desempeñan en tiendas de autoservicio y también elaboramos credenciales para el registro de INAPAM, todo esto lo realiza la Promotora de este Programa y su oficina se encuentra en un espacio que anteriormente era un cuarto de máquinas, la limitante que tenemos para esta oficina es el acceso toda vez que los usuarios tienen que baiar escaleras por lo que si los adultos mayores tienen algún tipo de discapacidad o utilizan algún aparato funcional como silla de ruedas o andadera, se les dificulta el acceso. La responsable del programa sale entonces a atenderlos en la terraza, pero finalmente se trata de una limitante. También se les otorga a los adultos mayores el servicio de medicina general a trayés de la Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables. En cifras, la población de adultos mayores en Morelos es de 177,878 personas de las cuales un poco más de la mitad son mujeres, y tenemos un 47% de hombres, en Cuernavaca tenemos una población, de acuerdo con el INEGI 2015, de 20,000 adultos mayores y somos el segundo municipio con mayor población de adultos mayores dentro del estado; y solamente el 14% de esa población son jubilados o pensionados, lo que nos dice que el resto de la población probablemente no puede pagar una casa de asistencia o de una asilo como tal; precisamente la idea es que DIF dentro de su operación maneja actividades gratuitas o actividades con una cuota de recuperación muy baja; entonces la idea es poder beneficiar a un mayor número de adultos mayores; lo que se hará cómo en todos los servicios que otorgamos, con un respaldo de un expediente debidamente integrado con los estudios socioeconómicos correspondientes para asegurarnos que este apoyo se está brindando a la población que realmente lo necesita. La casa del adulto mayor nos va a permitir dar atención integral a una población de más de 300 adultos mayores; es importante entender que esta población no estará en su totalidad en la modalidad de casa de día, que son adultos que acuden toda la semana, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 3:00 de la tarde; no será así; sin embargo en esta casa vamos a concentrar tanto la población de casa de día, como todos los programas de PAIAM, la credencialización de INAPAM; es decir todas las actividades que tenemos relacionadas con los adultos mayores. Lo que no implica que diariamente habrá en la casa del adulto mayor 300 personas, porque ni siquiera nos lo permite el tema de protección civil, sino que podremos brindar una atención integral a una población aproximada de 300 adultos mayores, que tendremos la posibilidad de crecer con todo concentrado dentro de la casa del adulto mayor. Para esta reubicación se hizo un sondeo con la población actual de casa de día y la mayoría están de acuerdo con la reubicación toda vez que el domicilio actual de casa de día no es de fácil acceso. de hecho no hay transporte público que llegue hasta allá. En este número no estamos contemplando a los empacadores voluntarios, porque en realidad a ellos los invitamos a





algunas de las actividades pero no van a estar todo el tiempo en la casa del adulto mayor. Esta nueva casa de día va a tener más espacios como por ejemplo dos salas para talleres, hay otra sala que tal vez más adelante también se divida en dos espacios, tenemos áreas abiertas para todas las actividades lúdicas y físicas, la nueva ubicación es en parque Tlaltenango por lo que como ya se dijo, el acceso es más fácil tanto con transporte privado como público, también hay mejores accesos para adultos mayores con discapacidad; en la entrada principal del parque hay una rampa que permite a los familiares ir a entregar a sus familiares hasta la puerta; es importante también considerar el aumento de la esperanza de vida, ya que esto implica que la población de adultos mayores se incrementará; por ello es que estamos fortaleciendo el trabajo que realiza el DIF en apoyo a este sector de la población. Se reacondicionó y se le dio mantenimiento al nuevo inmueble con el apoyo de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento; los adultos mayores pagan como cuota de recuperación la cantidad mensual de ciento treinta y ocho pesos, sin que tengan que pagar ningún otro monto por todos los servicios que se les otorgan. También es importante señalar que con este cambio se hace más eficiente el servicio porque ahorita tenemos dos áreas enfocadas a la atención de los adultos mayores: casa de día y PAIAM, entonces ahorita se imparte el mismo taller dos veces, una en casa de día y la otra en nuestras oficinas para los grupos de PAIAM; entonces la idea es que se va a respetar la identidad de los clubes pero se van a poder conjuntar a los adultos mayores cuando se trate de una actividad en común; así mismo el servicio médico se otorgará en un solo espacio y para todos los adultos mayores; también es importante señalar el tema de los sanitarios ya que se cuenta con mejor ubicación de los mismos y con acceso para personas con discapacidad. También es importante señalar que en este espacio también se encuentran ubicados el Instituto de la Mujer y el Instituto del Deporte y la Juventud, lo que permite también la convivencia de las generaciones. Me gustaría de una vez agendar la fecha para la inauguración que se tiene considerada para el día jueves 21 de noviembre, posteriormente les enviaremos las invitaciones formales; el acto protocolario lo tenemos para las 11:00 horas pero queremos arrancar con actividades desde la 9:00 de la mañana y hasta las 2:00 de la tarde, donde pueda haber una muestra de todas las actividades que ellos realizan." Intervino el Regidor Cesar Salgado, para reconocer que se está pensando en la gente y para felicitar al Organismo porque es una acción que pone en evidencia el trabajo social que se lleva a cabo en el DIF, dijo que es un lugar muy digno para los adultos mayores. Concluida la presentación, la secretaria técnica por instrucción de la presidenta continuó con el siguiente asunto en cartera que es el informe sobre los apoyos sociales otorgados y las solicitudes pendientes de atender. Por instrucción de la Presidenta, dicha presentación fue hecha por el Director de Atención Ciudadana, quien dijo: "Voy a presentarles todas las solicitudes pendientes de atender que tiene el Organismo por cuanto a Apoyos Sociales, con relación a aparatos funcionales, actualmente se tienen pendientes por entregar 33 sillas de ruedas de las colonias de Chamilpa, Lázaro Cárdenas, López Portillo, Patios de la Estación, Villa Santiago, entre otras. En bastones tenemos una población de 10 personas en espera, andaderas se van a entregar 4, para muletas solo son 2 personas. Se va a entregar también una pierna ortopédica para una persona de la colonia Ciudad Chapultepec que en su infancia tuvo problemas de salud. Lentes se van a entregar a 6 habitantes de Cuernavaca. Por cuanto a los aparatos auditivos es importante mencionar que a través de diversas gestiones se logró conseguirlos con un 30% menos de su valor en el mercado". Intervino la presidenta del Organismo, Orguídea Álvarez para hacer notar que existe diferencia entre los auxiliares auditivos que pueden costar novecientos pesos, que solamente aumentan el volumen, pero no son recomendables porque no tienen un periodo de duración mayor a un año. Continuó el Director de Atención Ciudadana, su intervención manifestando: "Laminas se entregaron 40 galvanizadas, con lo que se





beneficiará a 60 habitantes. Por último y con relación al programa de despensas, como es de su conocimiento el DIF Cuernavaca funciona como enlace para distribuir las despensas que otorga DIF Morelos a habitantes de nuestro municipio; pero independientemente de estas DIF Cuernavaca entregará 150 despensas adquiridas con recursos propios, para personas vulnerables." Nuevamente intervino la presidenta del Organismo para precisar que las personas a las que se les hará entrega de despensas no están inscritas en el padrón de DIF Morelos, señaló que la intención de beneficiarlos es precisamente alcanzar a más gente y puntualizó que todos estos apoyos a que hizo referencia el Director de Atención Ciudadana son adquiridos con las cuotas de recuperación del organismo. es decir, con recursos propios. También hizo uso de la palabra la Directora General para señalar que aunque algunas de las solicitudes llegan a través de las regidurías. ayudantías, sindicatura o presidencia, se hace contacto directo con la gente para integrar los expedientes correspondientes y hacer las entregas directamente al beneficiario para hacer transparente el proceso. Concluida la presentación, por instrucción de la presidenta se procedió a tratar el siguiente punto del orden del día.-El sexto punto en cartera es la modificación de las quías de trámite de los servicios que otorga el Organismo, por instrucción de la presidenta, la presentación fue hecha por la Titular de la Secretaría quien exteriorizó: "Por instrucciones de la presidenta, del alcalde y de la contralora, se realizó la actualización de las guías de trámite, si recuerdan ya habíamos comentado en otra sesión lo de los vigilantes viales, este trámite se eliminó para quedar únicamente como empacadores voluntarios. Por cuanto a las demás guías los principales cambios fueron los logos, montos de los trámites, fundamento legal básicamente por cuanto a Ley de Ingresos y Ley de Mejora Regulatoria". Concluida la presentación se puso a discusión el acuerdo. Solicitó el uso de la palabra la doctora Itzel Carmona para sugerir: "Para dar visibilidad a esta labor que hace el Ayuntamiento de trabajo colaborativo con el INAPAM, porque 7 de cada 10 personas desde el 2018 y hasta el 2050, van a ser adultos mayores a nivel mundial. Veo que el requisito para casi todas las actividades se requiere la credencial del INAPAM, esta no es una obligación del DIF pero creo que si se podría pensar quizá en una campaña en colaboración con el INAPAM, en un lugar céntrico y muy visible convocar a la credencialización y ahí mismo aprovechar para hacerles saber todos los programas que tiene el DIF". Ofreció también el apoyo de los estudiantes para realizar esta actividad. Concluida la discusión, la secretaria técnica consultó en votación económica la aprobación de las guías de trámite de los servicios que otorga el Sistema Municipal DIF Cuernavaca, quedando aprobadas por unanimidad; en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: "CONSIDERANDO: Que conforme al Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, son facultades y atribuciones de la Junta Directiva, conocer de los planes, programas y proyectos del Sistema, así como de su organización general para el servicio público y hacer sugerencias sobre los temas que consideren pertinentes para el mejoramiento del mismo; conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción X del Decreto de referencia. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 02/EXT/06/19 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS GUÍAS DE TRÁMITE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA. PRIMERO.- Se aprueban por unanimidad de votos las guías de trámite del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. SEGUNDO.- Se instruye a la Directora General del



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca a realizar los actos necesarios para el cumplimiento del acuerdo que precede, TRANSITORIOS ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve".-----Acto seguido, la presidenta instruyó a la Secretaria Técnica dar continuidad al orden del día, el séptimo punto del orden del día es la presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, así como del Programa Presupuestario 2019, la presentación fue realizada por la Tesorera del Organismo, en los siguientes términos: "En la información que se envió en sus carpetas se registra el presupuesto que se estima recibir, el mismo está integrado por los veinticuatro millones doscientos dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos, correspondientes al techo financiero que se asignó a este Sistema en el presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2019, aprobado el 14 de agosto del presente año mediante acuerdo de cabildo SO/AC-92/30-V-2019, así mismo también estamos considerando los ingresos propios que estimamos recibir en este año fiscal, a los cuales les pusimos un valor aproximado de un millón setecientos seis mil doscientos treinta y siete pesos con cuarenta y seis centavos. Este presupuesto integrado se distribuyó en los cinco capítulos de gasto que se presupuestan de la siguiente manera: para servicios personales que corresponde a pago de sueldos, prestaciones y honorarios, estamos destinando el 77.99 por ciento que corresponde a veinte millones doscientos seis mil doscientos cincuenta y un pesos punto noventa y siete, en el capítulo 2000 que corresponde a materiales y suministros destinamos un 5.32 por ciento que corresponde a un millón trescientos setenta y siete mil seiscientos quince punto cincuenta y dos pesos; el capítulo 3000 de servicios generales destinamos un porcentaje del 11.20 % correspondiente a dos millones novecientos un mil novecientos noventa punto noventa y cinco pesos; en el capítulo 4000 que son las transferencias y asignaciones es de donde podemos tener lo de ayudas sociales, decidimos también incluir el presupuesto de ingresos propios para saber de manera precisa cuánto tenemos disponible para las ayudas sociales que se van a otorgar este año, aquí asignamos el 4.53 por ciento que son un millón ciento setenta y tres mil trescientos treinta y siete pesos punto cuarenta y seis y el último capítulo que es el 5000 correspondiente a bienes muebles se destinó el 0.96 por ciento correspondiente a doscientos cincuenta mil pesos. Eso es lo que estamos ejerciendo en este año 2019". Concluida la presentación se puso a discusión el acuerdo, no habiéndose registrado ningún integrante de la junta directiva. En consecuencia la secretaria técnica sometió a votación económica la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, así como del Programa Presupuestario 2019 del Sistema Municipal DIF Cuernavaca. quedando aprobado por unanimidad; en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: "CONSIDERANDO: Conforme al Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, son facultades y atribuciones de la Junta Directiva, aprobar o modificar, en su caso, el programa anual de trabajo, los presupuestos anuales de ingresos y egresos, los planes, programas, proyectos, e informes que le sean presentados por el Director General; conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción II del Decreto de referencia. El Presupuesto de Egresos del Organismo debe adecuarse al Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento de Quernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2019, que consta en el Acuerdo: SO/AC-92/30-V-201 aprobado por el Cabildo el pasado 14 de agosto de . 2019. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 02/EXT/07/19 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA UNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Programa Presupuestario 2019, del





Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. TRANSITORIOS UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Para continuar con el desahogo de los puntos en cartera se procedió con el punto número ocho que es la presentación y en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos 2020; por instrucción de la presidenta la presentación fue realizada nuevamente por la Tesorera del Organismo, quien expuso: "Para el presupuesto 2020 hicimos un análisis a efecto de poder asignar un mayor presupuesto para ayudas sociales; para el capítulo 1000 que se refiere a sueldos y salarios de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el articulo 10 nos dice que en materia de servicios personales las entidades federativas observarán que la asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el presupuesto de egresos, tendrá como límite el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3% de crecimiento real y el crecimiento real del producto interno bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. Entonces haciendo la fórmula de cálculo para el capítulo 1000 se pusieron las dos opciones aplicando al presupuesto aprobado para el año 2019 que fue de veintiún millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos punto ochenta y cuatro pesos, el porcentaje de inflación proyectado por el banco de México que fue del 3.4% nos da un importe de setecientos treinta mil cuatrocientos noventa y seis punto cincuenta y seis pesos, la suma da veintidos millones doscientos quince mil seiscientos ochenta y nueve punto treinta y nueve pesos. Aparte, el crecimiento anual del producto interno bruto que fue del 1.6% lo que nos da la cantidad de trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y arroja un total de veintidós millones quinientos setenta y un mil ciento cuarenta punto cuarenta y tres pesos. Por cuanto a la segunda opción, el mismo presupuesto aprobado para el 2019 de veintiún millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos punto ochenta y cuatro peso, se le consideró la taza que marca la Ley de Disciplina Financiera que es del 3% que corresponde a seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco punto setenta y nueve pesos, nos da una suma de veintidos millones ciento veintinueve mil setecientos cuarenta y ocho punto sesenta y dos pesos. De acuerdo a lo que nos dice el artículo que vimos entonces el monto máximo a aplicar en el capítulo 1000 será el de la taza del 3% que fue de veintidós millones ciento veintinueve mil setecientos cuarenta y ocho punto sesenta y dos pesos, este es el monto que se determinó para el capítulo 1000 para el año 2020. Para los siguientes capítulos del presupuesto se consideró incrementar los importes en un 4% teniendo en consideración la información financiera que hasta el primer trimestre del presente año ha generado el sistema. analizando en conjunto con las áreas generadoras del gasto se determinaron los rubros que requieren mayor recurso para cumplir con las funciones del Organismo, por lo tanto los importes para estos rubros se establecieron de esta forma: en el capítulo 2000 de materiales y suministros se consideró un millón doscientos cinco mil doscientos veintitrés punto sesenta y un pesos, que representa el 4.82%; para el capítulo 3000 de servicios generales se aplicará el 4.07% que es un millón dieciocho mil doscientos treinta y cinco punto cero nueve pesos; para el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el 1.67% que es la cantidad de cuatrocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y tres punto veinte pesos; y para el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, el 0.89% correspondiente a Doscientos veinte mil setecientos sesenta y cinco punto cincuenta pesos. El total del presupuesto para el año 2020 quedó en veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil seiscientos treinta y seis punto cero tres pesos". Concluida la presentación se puso a discusión el acuerdo, no habiéndose registrado ningún integrante de la junta directiva. En consecuencia la secretaria técnica sometió a votación económica la

Calle Tabachín #123 Colonia Bellavista C.P. 62140 Cuernavaca, Morelos, tel.: 777 318 88 86.





aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2020 del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, quedando aprobado por unanimidad; en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: "CONSIDERANDO: Que conforme al Decreto número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, son facultades y atribuciones de la Junta Directiva, aprobar o modificar, en su caso, el programa anual de trabajo, los presupuestos anuales de ingresos y egresos, los planes, programas, proyectos, e informes que le sean presentados por el Director General; conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción II del Decreto de referencia. La Junta Directiva del Organismo tiene a bien emitir el siguiente: ACUERDO 02/EXT/08/19 POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA UNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2020, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. TRANSITORIOS UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Directiva. Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Una vez agotados los puntos en cartera la Presidenta declaró clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, siendo las trece horas con trece minutos del día lunes once de noviembre del año dos mil diecinueve.------

ORQUÍDEA ÁLVAREZ GONZÁLEZ PRESIDENTA

MARISOL BECERRA DE LA FUENTE SÍNDICO MUNICIPAL

MARCO ANTÓNIO JIMÉNEZ GAYTÁN EN SUPLENCIA DEL REGIDOR DE LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AMÉRICA BERENICE JIMÉNEZ MOLINA

CONTRALORA MUNICIPAL

ALEJANDRO FLORES ARCHER SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

ITZEL CARMONA GANDARA
REPRESENTANTE DEL SECTOR
EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR

RAMÓN TRESPALACIOS AUDIFFRED RÉPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

Calle Tabachín #123 Colonia Bellavista C.P. 62140 Cuernavaca, Morelos, tel.: 777 318 88 86.